



ANEXO

Términos de Referencia (TDRs)

Consultoría para el Diseño, Desarrollo e Implementación de un Programa de Formación en Operadores de Tambo

1. ANTECEDENTES.

El Paraguay cuenta con recursos naturales y de infraestructuras importantes para el desarrollo sostenible de sistemas de producción e industrialización de la leche que bajo el marco de políticas públicas y de alianzas público-privado permitirían desarrollar clústeres competitivos y posicionar la industria láctea en los mercados nacional e internacional. Durante los últimos diez años la producción de leche cruda se ha caracterizado por una evolución creciente y se vio acompañado por la incorporación de mejores tecnologías tanto en la producción como en la genética de los animales.

En tal sentido, según lo manifestado por la Cámara Paraguaya de Industriales Lácteos, varias cuencas lecheras del país, han realizado importantes inversiones para modernizar sus plantas de procesamiento y aumentar sus capacidades. Sin embargo, el aumento en la producción de materia prima se ha mostrado rezagado en relación al crecimiento de la capacidad fabril. Uno de los principales factores que frenan el aumento de la producción de la leche para una industria que requiere cada vez mayores volúmenes de leche de alta calidad para consumidores cada vez más exigentes, es la escases de mano de obra calificada, la cual es fundamental para un producción competitiva de leche.

En el ambiente productivo hay varios factores que mejorar como ser la mano de obra contratada, aunque el personal existente tiene conocimientos y capacidades básicas que se requieren aun así la cantidad de técnicos especializados es insuficiente.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Desarrollo de actividades destinadas al fortalecimiento del sector lácteo primario mediante la formación integral de mandos medios especializados en producción lechera.

3. ACTIVIDADES DEL CONTRATADO

Consultoría para la Formación técnica en los temas referidos al objetivo de la contratación, que abarque los aspectos de producción en cuanto a los siguientes items:

- Diseño de los contenidos programáticos del curso de Operador de tambo.
- Diseño de Manual para el curso de Operador de tambo.



- Desarrollo de 2 (dos) capacitaciones en Operador de tambo, en los departamentos de San Pedro y de Caaguazú.

RESULTADOS ESPERADOS Y CRONOGRAMA DE ENTREGAS

Contenidos programáticos del curso de Operador de tambo.

Manual para el curso de Operador de tambo.

2 (dos) capacitaciones desarrolladas en Operador de tambo, en los departamentos de San Pedro y de Caaguazú.

4. CALIFICACIONES DEL CONTRATADO

- Profesional de Grado con Título de Doctor en Ciencias Veterinarias
- Posgrado y/o Especialización en Agro negocios y/o Administración Rural
- Experiencia Profesional en Consultorías a Tambos y Empresas del Sector Lácteo
- Experiencia Profesional en Docencia y/o Capacitación a Sectores de la Producción Láctea.
- Experiencia en Producción Intelectual de Manuales relacionados a la Producción Láctea.
- Disponibilidad de tiempo para la prestación de los servicios según una agenda abierta.
- Capacidad para trabajar en equipo.

5. PLAZO Y TIPO DE CONTRATACIÓN

El plazo de contratación será de 4 meses.

6. LUGAR DE TRABAJO Y CONTRATANTE

El lugar de trabajo será indistintamente en las dependencias del SINAFOCAL, y/o las empresas del sector Lácteo y/o en los locales dispuestos para la capacitación ajustándose a los requerimientos del plan de trabajo.

7. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN E INFORMES

El contratado coordinará sus actividades con el referente designado por el Centro de Información y Recursos para el Desarrollo CIRD, y el SINAFOCAL a través de la Dirección de Formación y Capacitación Laboral del SINAFOCAL y estará bajo la supervisión de los mismos.

Todos los datos, informes, documentaciones y otros, generados bajo el régimen del contrato suscrito, serán considerados confidenciales. El contratado no podrá facilitar información



relacionada con el objeto del contrato, inclusive una vez finalizada su relación contractual.
Las documentaciones producto del contrato serán de propiedad exclusiva del Contratante.

8. FORMA DE PAGO

Productos para proceso de pago

1er. Pago: 20% del valor total del contrato - Contra presentación y aprobación de informe del Producto 1

2do. Pago: 20% del valor total del contrato - Contra presentación y aprobación de informe del Producto 2

3er. Pago: 30% del valor total del contrato - Contra presentación y aprobación de informe del Producto 3.

4to. Pago: 30% del valor total del contrato - Contra presentación y aprobación de informe final.

Obs.: todos los pagos se procesaran, previa aprobación de los Informes presentados, por parte de la Fundación CIRD y la Coordinación de Planificación de la Dirección de Gabinete del SINAFOCAL.